



Expte. - nº 2020 00000008

Memoria justificativa para la contratación de un seguro colectivo de vida y accidentes del personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Andalucía durante el periodo comprendido entre el 2 de junio de 2020 y el 1 de junio de 2022.

- Funcionarios: 01.04.00.01.162.04.11 C. 117.181,40.- Euros.
- Laborales: 01.04.00.01.163.05.11 C. 12.818,60.- Euros.
- Total Presupuesto de Licitación. 130.000,00.- Euros.
- Anualidades: Año 2020: 37.917, 00.- €. Año 2021: 65.000,00.- €. Año 2022: 27.083,00.- €.

La Cámara de Cuentas de Andalucía venía suscribiendo la renovación anual de la póliza de seguros de vida y accidentes para dar cobertura a su personal funcionario, laboral y eventual, con las mismas condiciones y garantías que disfrutaba el personal al servicio del Parlamento de Andalucía y que fueron aprobadas por el Pleno de esta Institución de 28 de enero de 2010.

Con fecha 1 de junio de 2020 finaliza el contrato por el que la Cámara de Cuentas de Andalucía suscribió una póliza de vida y accidente que suponía una mejora respecto de las anteriores para los casos de invalidez permanente absoluta o gran invalidez, consistente esta mejora, en el abono de una cantidad de 3.000,00 euros para los gastos de adaptación de domicilio o vehículo, de adquisición de sillas de ruedas y cobertura adicional en caso de que el accidentado tuviera hijos menores de edad o incapacitados, asimismo se incluye el asesoramiento legal y fiscal para las prestaciones derivadas del contrato.

A la vista de lo anteriormente expuesto y con objeto de poder seguir disfrutando de las mismas condiciones que en los ejercicios anteriores, se propone el inicio del correspondiente expediente administrativo de contratación por el procedimiento abierto en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la contratación de un seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Cámara de Cuentas durante el periodo comprendido entre el día 2 de junio de 2020 y el 1 de junio de 2022, ambos inclusivo, habiéndose estimado el importe máximo de licitación de este contrato en relación a los importes de las primas que venimos pagando por el vigente contrato así como los gastos de gestión del mismo para un número previsto de 120 personas aseguradas.

Código Seguro De Verificación	I9LNqKR+5Qns73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel de Mora Gutierrez - Jefe del Servicio de Administración General	Firmado	20/02/2020 09:37:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/I9LNqKR+5Qns73i6wsSAIw==			